

BASES DE COMPRA CABALLOS RAZA CHILENA

1.1 COMISIÓN COMPRA EN MARTILLO: 6% + IVA SOBRE VALOR MARTILLO.
1.2 COMISIÓN COMPRA BAJO \$1.300.000 POR CABALLO 7% + IVA SOBRE EL VALOR MARTILLO.
1.3 COMISIÓN COMPRA POSTERIOR AL MARTILLO. 8% + IVA SOBRE EL VALOR PACTADO.

2. TODA COMPRA HASTA \$1.300.000 POR CABALLO DEBERÁ SER PAGADA AL CONTADO. SE REMATARÁ LA CUOTA A CANCELAR MENSUALMENTE SOBRE LA BASE DE UN TOTAL DE: 20 CUOTAS. AL VALOR MARTILLO SE LE DEBE AGREGAR EL IMPUESTO IVA, MÁS COMISIÓN Y GASTOS.

3. CRÉDITOS: (SOLO PARA CLIENTES CON CRÉDITO AUTORIZADO CON ANTERIORIDAD AL REMATE).
• AL CONTADO: 2 CUOTAS + IVA TOTAL + COMISIÓN E IVA DE LA COMISIÓN, COSTO TRÁMITE TRANSFERENCIA E INSCRIPCIÓN DE CONDICIONALIDAD + 1.9% DE GASTOS OPERACIONALES. CUALQUIER CAMBIO EN LA FORMA DE PAGO DETALLADA EN EL CATÁLOGO GENERARÁ EL COBRO DE INTERESES.
• SALDO: 18 MESES SIN INTERESES.

4. POR CADA COMPRA SE EXIGIRÁ EL VISTO BUENO DE LA BOLETA DE MARTILLO APROBANDO LA COMPRA Y BASES DEL REMATE, QUE SE ENVÍA POR WHATSAPP EN EL MOMENTO DE LA ADJUDICACIÓN. LA FALTA DE PAGO DE UNO DE LOS TÍTULOS DE CRÉDITO O DE CUALQUIERA DE LOS OTORGADOS PARA REEMPLAZARLOS, HARÁ EXIGIBLE DE INMEDIATO TODO EL SALDO DEL PRECIO ADEUDADO, COMO SI FUESE DE PLAZO VENCIDO. QUIEN PRESTE O COMPRE PARA OTRA PERSONA QUE NO ES A QUIEN SE LE OTORGO LA CLAVE, ESTA SERÁ BLOQUEADA INMEDIATAMENTE DADO QUE EL ANÁLISIS DE CRÉDITO Y RIESGO ES REALIZADO POR LA EMPRESA DE REMATE Y QUIEN LA FACILITO DEBERÁ PAGAR LA COMPRA EFECTUADA.

5. SE OTORGARÁN CRÉDITOS CON CHEQUES, LOS QUE DEBERÁN SER CONSULTADOS PREVIO AL REMATE, MÁXIMO 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN A LA FECHA DEL REMATE AL CELULAR +56993356661. (NO SE ACEPTAN SOLICITUDES DE CRÉDITO EL DÍA DEL REMATE). SI NO TIENE CLAVE, NO PUEDE COMPRAR. (PARA VER EL REMATE INGRESE A LA PLATAFORMA DE FZR.CL).

6. LOS CABALLOS SE VENDERÁN A LA VISTA A TRAVEZ DE VIDEOS Y FOTOS, SE DEJA ESTABLECIDO QUE ESTA INFORMACION SOLO ES REFERENCIAL, DE MANERA QUE SI HUBIERA ALGUNA DISCREPANCIA ENTRE LO QUE SE VÉ EN VIDEOS Y FOTOS A LA REALIDAD. NO SERA RESPONSABILIDAD DE LA EMPRESA DE REMATES. LOS VIDEOS Y CATALOGOS SE EXIBIRAN CON A LO MENOS 10 DÍAS DE ANTICIPACIÓN AL REMATE, Y EL DÍA DE LA SUBASTA EN TRANSMISION ONLINE A TRAVES DE NUESTRAS PLATAFORMAS DIGITALES, REDES SOCIALES Y CANALES DE DIFUSIÓN, YOUTUBE Y WEB DE FZR, SE DA A CONOCER ADEMÁS LA INFORMACIÓN SOBRE EL ESTADO Y CONDICIÓN FÍSICA DE CADA PRODUCTO. (LOS CABALLOS QUE ESTEN EN TRABAJO, AMANZA Y COMPITIENDO DEBERÁN PRESENTAR PLACAS RAYOS X E INFORME DEL VETERINARIO DEL CRIADERO). LAS FRACTURAS O CHIPS DEBEN SER INFORMADAS EN EL CERTIFICADO VETERINARIO. ES DE SUMA IMPORTANCIA CERCIORARSE DE LA GENEALOGÍA Y DIRECTAMENTE CON EL CRIADERO DEL ESTADO DE TRABAJO U OTRA INFORMACIÓN ADICIONAL DE CADA PRODUCTO, DE MANERA QUE SI HUBIERA ALGUNA DIFERENCIA NO SERÁ RESPONSABILIDAD DE LA EMPRESA FERNANDO ZAÑARTU ROZAS Y CÍA. LTDA, YA QUE TODA LA INFORMACION QUE SE PUBLICA EN LAS REDES SOCIALES Y WEB SON ENVIADAS POR EL VENDEDOR Y LOS PRODUCTOS ESTARÁN EN EXHIBICIÓN PREVIO A LA SUBASTA EN EL CRIADERO.

7. LOS PRODUCTOS DETALLADOS EN ESTE CATÁLOGO SE VENDERÁN DE ACUERDO AL REGLAMENTO DE VENTAS DE LA EMPRESA FERNANDO ZAÑARTU Y CÍA. LTDA., EL QUE SE ENCUENTRA A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS.

CUALQUIER DIFICULTAD O CONTROVERSIA QUE SE PRODUZCA ENTRE LAS PARTES CON OCASIÓN DE LA COMPRA SE SOMETERÁ AL CONOCIMIENTO Y DECISIÓN DE LOS TRIBUNALES ORDINARIOS DE JUSTICIA DE LA COMUNA DE SANTIAGO. (LA EMPRESA DE REMATES SÓLO ACTÚA COMO INTERMEDIARIA EN ESTA OPERACIÓN Y FACTURA A LOS COMPRADORES POR CUENTA DEL VENDEDOR).

8. UNA VEZ ADJUDICADO EL LOTE, SE ENVIARÁ LA PROPUESTA DE PAGO SEGÚN LAS BASES DE CADA REMATE. SE INFORMA QUE EL PAGO DE LA CUOTA CONTADO ES INMEDIATA Y EL ENVÍO DE LOS DOCUMENTOS DEL CRÉDITO DEBE SER A LA BREVEDAD, DADO QUE EL PRODUCTO ADQUIRIDO DEBE SER RETIRADO DESDE EL CAMPO DEL VENDEDOR. EL LOTE ADQUIRIDO SÓLO SE ENTREGARÁ CUANDO LOS DOCUMENTOS QUE RESPALDAN LA COMPRA ESTÉN EN LA CASA DE REMATES Y LA CUOTA CONTADO PAGADA. LOS DOCUMENTOS DEBEN LLEGAR A AV. BEAUCHEF 1363, SANTIAGO. SE DEJA ESTABLECIDO QUE UNA VEZ FACTURADA LA COMPRA CON LOS DATOS OTORGADOS POR EL COMPRADOR, NO SE PUEDE SOLICITAR ANULACIÓN NI CAMBIO DE FACTURA. EN EL CASO DE REALIZARSE ESTE PROCESO TENDRÁ UN COSTO DE \$120.000 MÁS IVA. SI EL LOTE ADQUIRIDO NO ES RETIRADO DENTRO DE UN PLAZO MÁXIMO DE 6 DÍAS DE LA ADJUDICACIÓN, EL COSTO DE PENSIÓN Y CUIDADO SERÁ DE \$6.000 DIARIOS.

DE NO HABER SIDO RETIRADO EL PRODUCTO DESDE LA ADJUDICACIÓN ES DE RESPONSABILIDAD DEL COMPRADOR. SI SE PRODUCE ALGÚN ACCIDENTE O SE FATALIZA EL LOTE ADQUIRIDO ES DE RESPONSABILIDAD ABSOLUTA DEL ADJUDICATARIO, LIBERANDO DE TODAS RESPONSABILIDAD AL VENDEDOR Y LA EMPRESA DE REMATES.

• EL ADJUDICATARIO QUE DOCUMENTE LA COMPRA CON LETRAS DE CAMBIO PARA COBRANZAS BANCARIAS, DEBERÁ CANCELAR LA SUMA DE \$ 70.000 MÁS IVA QUE CORRESPONDE COSTOS OPERACIONALES.

9. TODO PRODUCTO ADQUIRIDO A CRÉDITO LLEVARÁ EN LA TRANSFERENCIA UNA CONDICIONALIDAD PARA GARANTIZAR EL PAGO DEL PRECIO PENDIENTE, EL COMPRADOR DEBERÁ PAGAR \$140.000. + IVA. VALOR QUE CORRESPONDE A LA INSCRIPCIÓN DE LA CONDICIONALIDAD EN LOS REGISTROS Y TRANSFERENCIA DEL CABALLO ADQUIRIDO. SE DEJA ESTABLECIDO QUE EL PRODUCTO SE TRANSFIERE A NOMBRE QUE QUIEN SE EMITIÓ LA FACTURA DE VENTA. LA EMPRESA DE REMATES ENTREGA EL PRODUCTO YA INSCRITO Y TRANSFERIDO CON LA CONDICIONALIDAD AL NUEVO PROPIETARIO, SÓLO CON LA RESTRICCIÓN DE NO PODER VENDERLO HASTA QUE ESTE PAGADO EN SU TOTALIDAD Y SE ALZA LA CONDICIONALIDAD AUTOMÁTICAMENTE UNA VEZ QUE EL PRODUCTO SE ENCUENTRE CANCELADO. TODO PRODUCTO PAGADO AL CONTADO DEBERÁ OBLIGATORIAMENTE SER TRANSFERIDO A NOMBRE DEL COMPRADOR DETALLADO EN LA FACTURA Y EL COSTO DEL TRÁMITE ES DE \$80.000 + IVA. EL TRÁMITE DE TRANSFERENCIA E INSCRIPCIÓN DE LA CONDICIONALIDAD PUEDE TENER UNA DEMORA DE HASTA 120 DÍAS.
• A LOS CLIENTES QUE SOLICITEN CRÉDITO POR PRIMERA VEZ Y SE HAGA EL ANÁLISIS DE CRÉDITO, SE LE COBRARÁ UN VALOR DE \$ 30.000 + IVA.
• TODO CABALLO QUE SE DOCUMENTE CON LETRAS DE CAMBIO TENDRÁ UN COSTO ADICIONAL DE 50.000 + IVA POR GASTOS OPERACIONALES Y DE COBRANZA.

10. LA EMPRESA DE REMATES Y EL VENDEDOR NO SE RESPONSABILIZARÁN POR DAÑOS O ACCIDENTES DE LOS PRODUCTOS VENDIDOS EN EL REMATE POR LO QUE A LA CAÍDA DEL MARTILLO EL PRODUCTO ADQUIRIDO ES DE RESPONSABILIDAD DEL COMPRADOR.

11. CUALQUIER INTERESADO QUE NO SEA CLIENTE DE LA EMPRESA DE REMATES Y QUE NO HUBIERA SOLICITADO CRÉDITO, DEBERÁ CANCELAR LA COMPRA AL CONTADO.